

Acta – Equipo de Alto Desempeño de Ética - N° 01/2022

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Ética, actualizado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el ANEXO I. Los presentes tomaron conocimiento de la Agenda. ANEXO II.

Apertura

La apertura de la jornada estuvo a cargo del Director de Planificación y Desarrollo el Lic. Milciades Fariña, quien agradeció la presencia de los presentes. Además se presentó la agenda a tratarse en la reunión.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es presentar a los miembros del equipo el plan de trabajo a ser aprobado.

2. Actividades realizadas

Se procedió a leer el Acta de reunión N° 01/2022 del Equipo Técnico MECIP, del cual se desprende este equipo, a fin de conocer las acciones previstas en ese documento y realizar un monitoreo de lo que se pudo cumplir hasta la fecha.

El Lic. Milciades Fariña, Director de Planificación y Desarrollo, dio un informe de las tareas que se están realizando desde la dependencia a su cargo y las actividades previstas para el Equipo de Alto Desempeño de Ética (EADE).

La Lic. Lorena Fleitas, Encargada del Dpto. de Organización, Control y Procesos, brindó una breve explicación del porqué la conformación de estos sub-equipos, los perfiles tenidos en cuenta y las funciones designadas, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Manual de Ética Pública.

En dicha reunión, se socializó la resolución que actualiza los equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación (Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022). Cabe resaltar que cada miembro fue notificado personalmente y se le entregó una copia de dicho documento.

También se presentó un borrador de Plan de Trabajo para el EADE para su consideración, teniendo como objetivo principal la revisión y/o ajuste del Código de Ética Institucional, aprobado en el 2019, como recomendación de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República.

El equipo técnico del Departamento de Organización, Control y Proceso, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo, realizó un análisis sobre dicho código, elaborando un informe sobre las posibles modificaciones y/o ajustes de acuerdo a las observaciones recibidas por el órgano contralor.

El Departamento de Organización, Control y Proceso remitirá todos los materiales mencionados, vía correo electrónico, de modo a presentar cambios y/o sugerencias que consideren necesarios.

En dicho encuentro se nominó al funcionario Julio Fernández como Líder del equipo de Alto Desempeño de Ética, a modo de representar a los miembros del EADE en las reuniones del Comité de Ética del JEM.

3. Próximas acciones a ejecutarse

- Actualización del Comité de Ética, en base a la reestructuración realizada en la institución.
- Revisión de los cambios y/o sugerencias surgidas para el Plan de Trabajo.
- Aprobación por resolución, del Plan de Trabajo.
- Convocatoria a una próxima reunión a fin tratar los ajustes a incorporar en el Código de Ética.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

ENCARGADA
17/06/22
09:46 hs

[Signature]
17/06/22

[Signature]
Einar Morales
17/06/22

[Signature]
Francisco Ladalardo
Jurado de Enjuiciamiento
de Magistrados

[Signature]
17-06-22

[Signature]
Lic. Milciades A. Fariña F.
Director de Planificación
y Desarrollo J.E.M.

Anexo I

Nómina de participantes

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

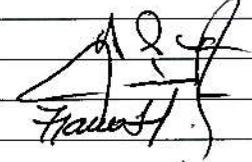
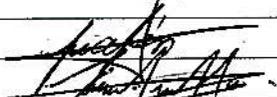
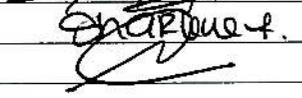
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015

Fecha: 03/06/2022 **Hora:** 10:30 hs **Lugar:** Sala de sesiones

Tema: Conformación de equipos, plan de trabajo.

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ETICA

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	FIRMA
1.	Adán Amalio Sosa González	Secretaría General	
2.	Cesar Nicolas Rivarola Alvarenga	DGTH.	
3.	Francisco Javier Ladalardo Salinas	DGTH - Dpto. Capacitación	
4.	Mirtha Eusebia Domínguez Taborga	Permiso por duelo.	
5.	Lia Liz León Oviedo	Dirección General de Administración y Finanzas	
6.	Einar Armando Mereles	D.G.A.F. - Dir. Administrativa - Dpto. de Control y Seguimiento.	
7.	Sharlene Nicole Fridrikson Martínez	D.G.A.F. - Dir. financiera - Dpto. de Tesorería y Ug.	
8.	Julio Fernández Gutiérrez	DEAL - Dir. de Justicia Administrativa	
9.	Mirna Elizabeth Zarate		

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Anexo II

Agenda

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015

Equipo de Alto Desempeño de Ética

Fecha: Viernes, 3 de junio de 2022

Hora: 10:30

Lugar: Sala de Sesiones

AGENDA

- **Palabras de bienvenida - Director Planificación y Desarrollo**
- **Presentación de Agenda - Director de Planificación y Desarrollo**
- **Presentación de resolución de conformación de equipos**
- **Presentación del Plan de Trabajo**
- **Presentación de trabajos a realizar**
- **Asuntos Varios**

Reunión del Equipo de Alto Desempeño de Ética

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUN 3, 2022

<https://www.jem.gov.py/reunion-del-equipo-de-alto-desempeno-de-etica/>



La Dirección de Planificación y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Gabinete, en fecha 3 de junio del corriente año, llevó adelante la reunión con los miembros que conforman el Equipo de Alto Desempeño de Ética – EADE, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, designados por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 329/2022. La misma se realizó en la sala de sesiones de la institución, a las 10:30 horas.

En la reunión, se dieron a conocer las actividades a desarrollar en el Plan de Trabajo del Equipo. Se destaca, que el Equipo de Alto Desempeño de Ética, tiene como objetivo afianzar los procesos de implementación de los Acuerdos y Compromisos Éticos, dentro de la institución.

El Departamento de Organización, Control y Procesos, de la Dirección de Planificación y Desarrollo, expuso la metodología a utilizarse para el despliegue de las actividades.